

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

Director: Rufino Cano de Rueda

Administración: Isabel la Católica, número 8. Redacción e Imprenta: San Agustín, núm. 7.

Apartado núm. 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Teléfono núm. 25

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Rafael Barrio Bravo

Falleció en Segovia

el día 30 de Enero de 1906

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 30 en la iglesia de San Miguel, de ocho a once de la mañana, y el culto de Corpus, de cuatro y media a cinco y media de la tarde, se aplicarán por el eterno descanso del alma del finado.

La familia ruega a sus amigos la asistencia a estos piadosos actos, por lo que les quedarán reconocidos.

La política en Portugal

¿Qué ocurre en Portugal? En Portugal reina tranquilidad completa. Los agitadores lusitanos encuentran excelentes colaboradores en algunos de nuestros rotativos de Madrid, siempre dispuestos a dar carácter sensacional a las noticias más insignificantes, con objeto de llamar la atención del público.

Según la Agencia Fabra, la tranquilidad es absoluta en todo el reino de Portugal. Los partidos políticos están ocupados en preparar sus fuerzas electorales, pero solo hay animación entre algunos que hacen de la política una profesión. Las detenciones realizadas y el descubierto de un depósito de revólvers no han emocionado a la opinión pública, que no concede importancia a la cosa y la juzga poco seria.

El «Diario Ilustrado» dice de los avanzados que, por lo mismo que están convencidos de su impotencia, tratan de excitar a la opinión pública por medio de continuas amenazas de agitación y de desorden, por más que nadie ignora que la realización de tales amenazas es cosa imposible. Increpa a los que tal hacen, diciendo que son criminales contra la sociedad, y añade que el gobierno portugués está en el deber de acabar con semejantes manejos y con los agitadores que con ello pretenden ocultar su propia debilidad.

EN NUEVA YORK

BODA RUIDOSA

La ceremonia.—Regalos a los novios.—Veinte millones de duros de dote.—Quién es la novia.

Comunican de Nueva York que el asunto del día en los centros aristocráticos de aquella capital lo constituye la boda de miss Gladys Vanderbilt, hija del famoso multimillonario del mismo apellido.

Esta boda tuvo lugar el lunes último y la ceremonia ha sido una de las más suntuosas y espléndidas que se recuerdan.

Centenares de obreras se han ocupado en retocar y ornamentar la casa de los novios, que presentaba un deslumbrante aspecto.

En el jardín, por donde pasó la comitiva, han sido colocadas las plan-

tas más raras, llevadas de todos los países de Europa, á costa de grandes sumas de dinero.

La iluminación era de un efecto sorprendente y fantástico, quedando ocultas las lámparas eléctricas entre los adornos del decorado.

Los regalos hechos á la novia exceden de dos millones de dollars.

Entre dichos regalos figuran alhajas preciosísimas y de gran mérito histórico.

Para despedirse de su vida de soltera celebró anteayer Miss Gladys una cena, á la que asistieron todas sus amigas solteras.

Como es de suponer, la cena correspondió á la esplendidez de la anfitriona, siendo verdaderamente magnífica.

Al final del banquete miss Gladys obtuvo de sus invitadas la formal promesa de que durante el verano próximo irán todas ellas á hacerla una visita en su palacio de Hungría.

Después de terminarse la boda, desde las tres de la madrugada hasta el martes, se sirvió un banquete, verdaderamente grandioso por el número de invitados que á él asistieron.

Los nuevos esposos salieron en un tren propiedad del padre de la desposada para New York, en donde embarcarán para Europa.

La feliz pareja piensa establecer su residencia en el condado que en Hungría posee la familia del novio.

Miss Gladys posee una renta anual de 600.000 dollars.

El trousseau de miss Gladys ha sido confeccionado por las mejores casas de Londres y de París.

La nueva condesa de Szechenyi es, según parece, un portento de simpatía y un estuche de habilidades. Posee una magnífica voz, que ha adquirido todo su desenvolvimiento gracias á las inteligentes lecciones del célebre tenor Juan de Reszák.

Si es miss Gladys una cantante admirable, no es menos extraordinaria como automovilista; en la dirección de un automóvil no hay quien la aventaje.

Finalmente es una amazona incomparable. Por su destreza y elegancia para montar á caballo, se hubiera hecho famosa miss Gladys, si por sus millones no lo fuera. Claro que por sus millones ya lo es, y merece oír tanta admiración.

La fortuna de miss Gladys Vanderbilt excede de cuatro millones de libras esterlinas. Veinte millones de duros! Es una buena dote.

«La obra de la Redención»

Al ilustre escritor y presbítero don Ramón Méndez Gaité.

Este es el título de la magnífica obra escrita por don Ramón Méndez Gaité, que con tan grandes deseos quería conocer, y que gracias á la amabilidad de su autor y querido amigo, me ha visto complacido no obstante hallarse agotada su primera edición.

He leído con gran detenimiento el libro, y tal impresión han dejado sus brillantísimas páginas en mí, que no he podido menos de hilvanar estas mal trazadas líneas en honor del insigne escritor que con una hermosa galanura de estilo, ha trazado con mano maestra el soberbio cuadro de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Yo quisiera hablar de la obra como ella se merece, pero tropiezo con las deficiencias de mi tosca pluma, y qué pudiera decir de ella cuando se han ocupado ya plumas más brillantes que la mía! El mismo D. Alejandro Pidal, en el magnífico prólogo que pone al libro, se considera insuficiente para abordar un problema como el de la Redención.

La obra es hermosa bajo todos conceptos y aunque muchos han sido los que escribieron sobre el mismo conmovedor asunto quizá ninguno ha sabido exponerle con tan hermosa claridad, y condensarle en tan reducido espacio.

El libro comienza con una delicada dedicatoria al ilustre Sr. Doctor D. Luis Pérez Estévez, Canónigo, Secretario de Cámara de la Diócesis y Gobierno de Madrid, donde el autor con una modestia sin límite le ofrece su hermoso trabajo; sigue después la censura eclesiástica llena de encomiásticas pa-

labras, precediéndola después la Carta Prólogo del notable parlamentario don Alejandro Pidal.

Continúa después con Nazareth; el Sermon de la Montaña, la Santa Cuaresma, describiendo con una riqueza en detalles extraordinarios toda la pasión y muerte, y terminando con una colección de poesías sagradas, de mérito extraordinario como el magnífico *Vezilla*, y el «*Pange lingua*» de Fortunato, poeta del siglo VI y obispo de Poitiers.

El libro no solo es admirable para el sacerdote que encuentra en él una materia predicable y de meditación, sino para todos en general, por ser un manual de enseñanzas y virtudes.

Yo felicito desde estas columnas, al distinguido escritor, que con su magnífica obra de Redención, ha sabido condensar en bellísimas páginas, las amargas y torturas del Redentor.

BLANDINO OLGUERAS.

27-1-1908.

Una becerrada en Segovia

A beneficio de «El Niño descalzo»

Continúan los preparativos para la gran becerrada que, á beneficio de la asociación protectora de la infancia *El Niño descalzo*, organizan valiosos elementos de esta población, queriendo contribuir de ese modo á aquella empresa caritativa.

En esa fiesta, que promete ser en Segovia un acontecimiento, se lidiarán cuatro bravos becerras de una de las más acreditadas ganaderías de Colmenar Viejo, tomando parte en la lidia varios distinguidos alumnos de la Academia de Artillería, y algunos conocidos jóvenes de esta población, unidos unos y otros con el plausible propósito de realizar el bien.

La plaza se adornará con ramaje, así como uno de los tendidos, que se destinará exclusivamente á las muchachas, que constituirán como siempre el más seductor atractivo de la fiesta.

Depende del tiempo y de algunos otros detalles el fijar día para esa becerrada, que resultará brillantísima y con positivos resultados para la simpática institución *El Niño descalzo*.

Sensible accidente

En Toledo ha ocurrido un lamentable suceso, provocado por un alumno de la Academia de Infantería.

D. Joaquín Moreno Morales fué enviado á la corrección por no haber saludado en la calle á un oficial, y como no se presentaron en la Academia para cumplir la orden, se mandó un ordenanza á su casa á buscarle, pues es externo.

Llegó al cuerpo de guardia, y cuando el capitán le envió á la corrección se negó diciendo que allí se dormía muy mal, y como fuera amonestado por el oficial, contestó acentuando su resistencia, y tirando de sable se lanzó sobre el teniente que le había arrestado y se hallaba presente á la sazón. Acudió la guardia de prevención, y entonces el alumno echándose sobre uno de los cadetes que llegaban, quiso agredirle: reducido después de grandes trabajos, fué llevado á la enfermería, en donde está con centinelas de vista y bien sujeto, pues no deja de dirigir insultos y amenazas á los que le guardan.

Se instruye la correspondiente sumaria.

En ella se afirma que el referido alumno está loco.

DE MARRUECOS

Sangriento combate

Despachos recibidos de Tánger, dan cuenta de un sangriento combate librado en los alrededores de Casablanca, entre franceses y moros.

Al practicar aquellos un reconocimiento, fueron recibidos á tiros por las kábilas.

Las tropas francesas hicieron fuego y el combate fué encarnizado, pe-

reciando muchos moros, que han sido derrotados.

En la mezquita de Fez se ha leído una carta del aultá Aziz, anunciando su llegada.

LOS PROYECTOS DE GUERRA

Según dice la prensa madrileña, se va á celebrar un Consejo de ministros dedicado exclusivamente á examinar los proyectos reformistas del ministro de la Guerra.

Los primeros que serán sometidos á la aprobación de las Cortes, leyéndose en el Senado, son el ascenso de los sargentos á oficiales, el de tiro y el de construcción de cuarteles.

Instrucción pública

Jubilación.—Se ha concedido la jubilación por edad, al maestro propietario de Escobar, don Teodoro Ropérez Navacerrada.

Revista anual.—Los Presidentes de las Juntas locales de Instrucción pública de Espirido, Torregleasias y Perorrubio, han remitido á la Sección del ramo en esta capital, certificaciones de los pensionistas que ante ellos han pasado la revista anual.

Presupuestos.—En la Secretaría de la Junta provincial, se han recibido los presupuestos escolares de Adrados y Santa María de Nieva.

Reclamación.—El maestro de El Molar (Madrid) don Vicente Alvaro, reclama de la superioridad se le abonen gastos de material hechos por él durante el tiempo que desempeñó la escuela de Prádena.

Instancia.—Informada por la Junta local de Sepúlveda se ha recibido una instancia de la maestra doña María Ruiz Negueras, en súplica de licencia por enferma.

También el maestro de Negredo don Alfonso Saachez, solicita prórroga de la licencia que viene disfrutando.

Queja.—El maestro de Pradales ha formulado ante la superioridad una queja contra aquella Alcaldía por celebrar las sesiones del Ayuntamiento en el local escuela, con perjuicio de la enseñanza.

Retención.—La Alcaldía de Vegafria, solicita de la Junta provincial de Instrucción pública, que sean retenidas las cantidades que por personal y material de adultos ha de entregarse al maestro de aquel pueblo toda vez que no ha dado las clases referidas.

Reclamación de haberes.—El maestro de Torregleasias remite una instancia solicitando los haberes devengados desde que tomó posesión.

El Alcalde de Coea, participa haber cesado el maestro don Santiago González Olmos, en el puesto de maestro.

Presupuesto.—El alcalde de Aldea del Rey, remite el presupuesto escolar para el año de 1908.

Nombramientos.—Han sido nombradas: Auxiliar en propiedad de la escuela elemental de niñas de El Espinar, doña María del Pilar Yagüe y García.

Y maestra de Sacramonia, doña Fermína Luengo García.

Comisión provincial

La Comisión provincial, en las sesiones celebradas los días 27 y 28 tomo, entre otros, los siguientes acuerdos.

Admitir á don Benito de Pablos y á don Celestino Varriberas, vecinos de Martín Miguel y Labajos, respectivamente, la renuncia que presentan del cargo de Concejal de los Ayuntamientos de dichos pueblos.

Devolver la fianza definitiva por haber terminado ya el contrato, á los rematantes del suministro de harinas y carne de vaca á los Establecimientos provinciales, durante el año de 1907.

Ratificar el acuerdo de 31 de Diciembre último relacionado con la concesión de la cantidad á que por el Reglamento de derechos pasivos tiene derecho la viuda del celador de los Establecimientos de Beneficencia, Cándida Espejo.

Admitir la renuncia del cargo de Regidor 1.º del Ayuntamiento de Cabezuela, á don Miguel Martín Gómez.

Idem id. de don Gregorio Enebral Arribas, de Valleruela de Pedraza.

Idem id. á don Leoncio Clemente Contreras, de San Juste de Pedraza.

Idem id. de don Lucas Sancho, de Campo de Oúellar.

Idem id. de don Vidal Miranda Pérez, de Villeguillo.

Abono de una cuenta al Notario don B. Obdulio García Sánchez, por asistencia á una subasta.

Conceder un plazo de diez días al rematante del papel con destino á la impresión del «Boletín oficial», durante el corriente año, don Angel García Bermejo, para que constituya el depósito definitivo y presente en la Secretaría de la Corporación los documentos que se citan en el oportuno expediente.

Inscripción en turno del anciano Marcos Sanz Alvaro, residente en el Espinar.

Prórroga de lactancia por tres meses al expósito Eladio Santa Teodora.

Ingreso en Beneficencia para lactancia, de la niña Francisca Gil, de Montejo de la Vega de la Serrezuela, previa la remisión de los documentos que se indican en el expediente respectivo.

Ingreso del niño Pedro de Santos, de Aguilafuente, para lactancia en Beneficencia.

Devolución del niño José de Calasanz de Santa Teresa, á su madre Francisca Gómez, de esta vecindad.

Abono de una cuenta de medicamentos suministrados á los Establecimientos de Beneficencia en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, por el farmacéutico señor Torre Bartolomé.

Se dió cuenta también del expediente relacionado con la pretensión del señor Inspector provincial de primera enseñanza don Isidro Hernández, sobre abono de dietas devengadas en visitas extraordinarias giradas á las Escuelas de varios pueblos de este provincia; y de otros relativos á las subastas de garbanzos y harinas con destino á los acogidos en Beneficencia, á la reclusión de los alienados Calixto Martín y Eusebio García, y á la lactancia de los niños Timoteo Posadas, Máximo y Juliana de Ben to.

Protección de la infancia

La «Gaceta» ha publicado un decreto de Gobernación prohibiendo el trabajo de los menores de dieciséis años, de ambos sexos, en las industrias y trabajos siguientes:

Aquellas en que se corra riesgo de intoxicación ó se produzcan vapores ó polvos nocivos para la salud.

Las que puedan originar explosiones ó incendios.

Idem enfermedades ó estados patológicos especiales.

Idem aquellas que den lugar á condiciones especiales de trabajo.

Entre los trabajos prohibidos á los menores figuran:

Fabricación y depósito de cerillas

Idem de caracteres de imprenta.

Idem de vidrio y cristal.

Preparación y manejo de explosivos.

Idem de petróleo—Idem de barniz.—Fabricación de mantas de algodón.—Trabajos en cuerno, huesos y nácar. Lanas, crines y plumas.—Fabricación en loza, porcelana y barro.—Idem del papel.—Idem de pipas para fumar.—Idem de sombreros de fieltro.—Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Se prohíbe á las muchachas menores de dieciséis años el trabajo en las máquinas de coser movidas por pedal.

Idem á los muchachos de la misma edad cargar fardos cuyo peso exceda de 10 kilogramos, y empujar ó arrastar vehículos si no están en determinadas condiciones.

Para este extremo, el decreto inserta una tabla de pesos y edades.

ASPIRANTES Á VIGILANTES

La «Gaceta» de hoy publica la relación de los aspirantes á vigilantes del Cuerpo de Vigilancia de provincias, que han sido admitidos por la Junta entre los presentados á la convocatoria de 31 de Octubre próximo pasado.

También se dispone que el sorteo tenga lugar el día 20 del próximo Febrero; el 24 y sucesivos el reconocimiento médico, y que los ejercicios de oposición comiencen el día dos de Marzo, verificándose estos actos en

los Gobiernos civiles de las provincias de Madrid, Valencia, Zaragoza, Córdoba y Palencia, cuyos Gobernadores dispondrán lo conveniente para la realización de aquéllos, según lo prevenido en las convocatorias.

De los admitidos á examen, figuran de Segovia, don Pablo Antón Velasco, don Valentín Aparicio Gómez, don Niceto Bernedo Sánchez, don Isidoro Gómez Martín, don Ricardo Martín y Martín, don Higinio Riber Muñoz, don Mauricio Rubio y Corihuela, don Jesús Velasco y Oriado y don Laureano Serrano Anitúa.

Estos señores sufrirán el examen en Madrid.

Entrega de insignia

Hoy á las doce de la mañana, ha tenido lugar en el Gobierno civil el acto de hacer entrega al digno Gobernador civil, señor Gómez Inguanzo, del nombramiento de Gentil-hombre de Cámara, distinción merecida que S. M. el Rey le ha concedido, con motivo de la celebración de su fiesta onomástica.

Le hicieron entrega del nombramiento, el Grande de España y senador del reino, señor duque de la Conquista y el diputado á Cortes por Riaza, señor Picón.

El acto ha revestido gran lucimiento, habiendo concurrido gran número de significadas personas de la población.

El señor duque de la Conquista, ha regalado al señor Gómez Inguanzo, una llave de oro maciza, con las borlas de oro, como insignia de gentil-hombre y en prueba del gran cariño y distinción que profesa el ilustre proceder á la primera autoridad civil de la provincia.

Dicha insignia es la que usó en vida, el ya difunto padre del duque de la Conquista, señor conde de Puñonrostro.

Reiteramos al Sr. Gómez Inguanzo la más cumplida enhorabuena por la distinción tan honrosa como merecida, con que le ha favorecido S. M. el Rey.

De interés para Segovia

Un proyecto de monumento

Confirmando nuestras noticias, «La Correspondencia de España» dice en su número de hoy, con motivo del proyecto de monumento á Daoiz y Velarde, en la plazuela del Alcázar:

«Una Comisión de coroneles de Artillería, en representación de dicho cuerpo, ha estado en el Congreso, para avisarles con los diputados que son artilleros, y exponerles los planes que tiene el cuerpo para conmemorar el Centenario de la defensa del Parque antiguo, en donde perecieron Daoiz y Velarde, y anunciarles además el propósito de ir á Segovia al día siguiente, ó sea el 3 de Mayo, para poner la primera piedra del monumento que allí ha de erigirse á los dos héroes.»

Los diputados acogieron con entusiasmo á sus compañeros de arma, ofreciéndoles la más decidida cooperación para el mayor éxito de los actos que piensan realizar.

Estos tendrán carácter popular, teniendo la participación que en la defensa que se trata de conmemorar tuvo el pueblo.

SUETOS

Se encuentra enfermo de suma gravedad, habiéndole administrado en la mañana de hoy los últimos Sacramentos, el distinguido General de División, don Luis Bustamante.

Hacemos fervientes votos por la salud del enfermo.

De días

Ayer celebró su fiesta onomástica el acreditado fotógrafo y estimado amigo nuestro don Tirso Unturbe, quien recibió con tal motivo, muchas felicitaciones de sus numerosos amigos.

Viajeros distinguidos

En el tren rápido de esta mañana han llegado á Segovia, el Senador señor duque de la Conquista, y el Diputado á Cortes, señor Picón.

Regresarán á Madrid en el tren de las nueve de esta noche.

Efectos del frío

A consecuencia del intenso frío que desde anoche se deja sentir y por falta de nutritiva alimentación, ha enfermado esta mañana en la vía pública un joven de 14 años, avecinado en El Espinar, llamado Mariano Herranz, el cual se encontraba de paso en esta capital.

Enterados del caso el guardia de seguridad Gil Ramírez, y el municipal Manuel Fernández, acudieron en

auxilio del enfermo, conduciéndole á la casa de socorro donde por el facultativo de guardia y personal á sus órdenes ha sido debidamente atendido, reaccionándolo con alimentos y abrigo.

Una vez algo repuesto el joven, ha sido trasladado al Hospital de la Misericordia, en estado relativamente satisfactorio.

Aniversario

Mañana hará dos años que falleció don Rafael Barrio Bravo, persona que gozaba en Segovia de generales simpatías, por las condiciones de su carácter y por su afable trato.

Al conmemorar este triste aniversario, reiteramos el más sentido pésame á la familia del finado, por aquella dolorosa pérdida.

Algunos padres de mozos del actual reemplazo se han dirigido á la prensa, manifestando deseos de que por el ministerio de la Guerra, se prorrogue el plazo para la redención á metálico de aquéllos, como otros años se ha hecho, pues son muchos los que, confiados en ello, no han verificado la redención. Conocer esta nueva prórroga á nadie perjudica, y en cambio, beneficiando el Tesoro, hará un gran beneficio á muchas familias.

A cobrar

Desde el día 1.º de Febrero próximo queda abierto el pago de la mensualidad corriente á los perceptores de clases pasivas en la siguiente forma: Día 1.º Montepío civil y jubilados.

Día 3. Montepío militar.

Días 4 y 5. Retirados de Guerra y Marina.

Días 6, 7 y 8. Todas las nóminas sin distinción.

DON JULIAN RUIZ RUBIO,

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID. Establece su consulta en la Plaza Mayor, fonda de «La Burgalesa», de nueve á doce y de tres á cinco. Se encarga de la construcción de dentaduras por cuantos medios se conocen en España y Extranjero. Especialidad en trabajos de oro y coronas de idem; extracciones sin dolor, limpiezas, empastes, orificaciones y cuanto incumbe á la protesis dental moderna.

Casa de socorro

A las once y media de la mañana ha sido asistido en este centro benéfico el vecino de esta capital, Gregorio de las Heras, quien presentaba dos erosiones en el lado derecho de la región frontal.

También se ha prestado hoy asistencia facultativa en la casa de socorro, á la niña Benedita Herro, quien presentaba una lesión en la nariz.

Cinematógrafo Reina Victoria

Por falta de espacio no nos ocupamos ayer de la fiesta celebrada el lunes en el cinematógrafo Reina Victoria á beneficio del Asilo Hospital de las Hermanitas de los pobres.

El importe íntegro ha sido entregado por el propietario del cinematógrafo, señor don Salvador Garofa González, á la superiora del Asilo.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán. Seis reales caja.

Enfermos

Continúan mejorando de la grave enfermedad que les aqueja, el ilustrado oficial de la Diputación provincial don Mariano Cáceres y su esposa, lo que muy de veras celebramos, deseándoles un pronto y completo alivio.

Movimiento de viajeros

Hoy han llegado y se hospedan: En el hotel del Comercio, don José Valenzuela, don José Calvo, don Pedro Primier y don José Ballesteros, representantes de varias casas de comercio.

Sesión

Hoy celebrará sesión la Corporación municipal, si se reúne suficiente número de concejales.

Jurado Municipal

Registro civil. Hoy se han inscrito las defunciones de Gregorio de Pablos, de 2 meses de edad y la de Edevigis Agapito González, de 3 meses. Nacimientos, ninguno.

A cumplir condena

La dirección general de Prisiones ha dado las órdenes oportunas para que sean trasladados desde la cárcel de esta capital al Penal de Burgos, los reclusos en la misma,

Antonio Hernando Pertierra, Prieto Pascual García y Dionisio Iglesias Monte.

Hoy han salido los citados reclusos para dicho penal.

Alcance de Madrid

(Por teléfono) 5 tarde.

Consejo

Mañana se celebrará en el domicilio del señor Maura un Consejo de ministros, en el cual se tratará de los asuntos de actualidad y de los decretos que han de ser enviados á Sevilla para la firma del Rey.

A Sevilla

En breve plazo, probablemente mañana por la noche, marchará á Sevilla el Presidente del Consejo, llevando á la firma del Rey, decretos de todos los departamentos.

Desmentido

Ha desmentido el señor La Cierva el rumor circulado de haberse negado los taberneros de Orense á cerrar sus establecimientos en domingo.

Contra la mendicidad

Ha dicho hoy el señor La Cierva, que esta ultimando un proyecto contra la mendicidad y la vagancia.

Representantes de todas las entidades benéficas, se han reunido en Gobernación para estudiar las bases del proyecto, encaminado á remediar la mendicidad.

Recogida de mendigos

Se ha acordado proceder á la recogida de cuantas personas se dediquen á mendigar en la vía pública.

Los que sean recogidos, serán enviados al asilo de Santa Cristina, donde por orden del señor Aguilera, hay destinadas á este efecto 150 camas.

Visitas

El Alcalde de Barcelona señor Saullhey que se propone marchar esta noche á aquella capital, ha visitado hoy á los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda, para tratar con ellos asuntos relativos á la urbanización de la ciudad Condal.

El ferrocarril de Zamora

Una Comisión de diputados de Zamora, Orense y Pontevedra, ha visitado al señor González Besada, para pedirle que conceda al ferrocarril secundario de aquella zona, los beneficios de los ferrocarriles estratégicos.

Congreso

Poco después de la hora anunciada se ha declarado abierta la sesión del Congreso, notándose alguna desanimación.

Se hacen algunas preguntas de escaso interés y el señor Villanueva se ocupa del estado deplorable en que se encuentran las tumbas de los españoles muertos en Africa, durante la gloriosa campaña del año 1860. Lamenta el orador el estado de abandono en que dichas tumbas se hallan, encontrándose los restos de aquellos bravos, expuestos á ultrajes de la morisma.

G. Cano.

NITRATO DE SODA

como abono químico

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á don Juan Gavilán, Delegado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5, Madrid.

Las señoras de buen gusto, ya lo saben

Que la discípula de Pagés ofrece buen surtido en postizos fantasía, ondulación natural, lavados de cabeza y enseña á peinar.

Plaza Mayor, 7, principal

VENTA

de la Fábrica de papel titulada «De la Alameda», situada en la margen derecha del río Eresma, en la Ciudad de Segovia, susceptible de implantar otra cualquiera industria por su salto de agua y locales suficientes; á más tiene casa, cochera, cuadra y jardín.

Para tratar en la Fábrica de Loza «La Segoviana», informarán.

En el nuevo año anuncia

el conocido Cirujano-Dentista don Gabriel M. Sanz, los abundantes géneros que ha recibido en dientes de diferentes fábricas, siendo los precios desde cinco pesetas y adelante. Se colocan en las condiciones ya dichas en las circulares, ó sea, que si el trabajo no sirve, se inutiliza y hace otro ó se devuelve su importe para que así no duela el público y todo cliente quede complacido.

Este Gabinete cuenta con todos los adelantos conocidos hasta el día, tanto en los trabajos de prótesis como en operaciones. Son muchas las suscripciones que hacen en el nuevo igualatorio. Gabinete Dental, Plaza del Corpus número 1 - Segovia.

La isla de Cortegada Zapatería

La casa que vende más barato en Madrid. Especialidad en calzado con piso de goma.

Núñez de Arce, 17 (antes Gorguera)

POLLINO GARANON

Se vende un pollino garanón, de siete cuartas menos dos dedos, pelo rufo.

Para tratar, en Bercimuel, con su dueña, señora viuda de don Isidoro de Agueda.

MESA DE BILLAR

Se vende una mesa de billar de partida. Informarán en esta administración ó redacción.

TRASPASO

En San Ildefonso, se hace de una tienda de comestibles bien montada, con entradas por dos calles. Informarán en la administración de este periódico.

Padres de familia

El mejor regalo que podéis hacer á vuestros hijos, es asegurarlos en el Banco Aragonés de Seguros; si es niña para que á los 21 años tenga reunido un Capital, y si es niño para que al entrar en quinta tenga las 1.500 pesetas con que redimirse del Servicio Militar.

Como el Banco Aragonés da la facilidad de pagar por meses con lo que corresponda con arreglo al seguro que realicéis, sin trabajo podréis reunir la cantidad necesaria, que de una vez os sería imposible ó costosa.

Las garantías del Banco Aragonés son grandísimas, puesto que es la única en su clase que opera en España constituida como Sociedad Anónima, con arreglo á las Leyes vigentes, y que tiene hecho en la Caja general de Depósitos del Estado, el depósito necesario para garantía de sus asegurados.

Detalles y tarifas y demás explicaciones, las dará á quien lo solicite la Dirección general en Zaragoza, Coso, 61; la Subdirección en Madrid, Olavide, 14, ó el Agente general para esta provincia, don Martín Cubo, Mayor, 7, Segovia.

Bodegas de Arganda y Chinchón

EL VINO EN BAJA

El mejor vino de mesa se vende en los comercios

PEDRO GONZALO

Plaza Mayor, 37 y San Francisco, 14 A PRECIOS NUNCA VISTOS La botella de 3/4 de litro, 20 céntimos. Los 16 litros, 4 pesetas.

OTROS ARTICULOS TAMBIEN EN BAJA

Higos de Fraga los mejores, 75 céntimos kilo.

Fajas de Málaga, corrientes, 1 peseta 1/2.

Idem id. las mejores racimales, 1'25 id.

Bacalao, Escocia legítimo, 1'25 id.

Queso fresco, se recibe también todas las semanas en baja.

Plaza Mayor, 37 y San Francisco, 14

ARRIENDO

Se arriendan cuarenta obradas de tierra labrantía, en Madrona y Torredondo, término municipal de Madrona, tres huertos tapiados y un prado y se venden seis casas en el mismo y dos parejas de bueyes de labor, de cinco y seis años, dos carros herrados y varios apeos de labor y 500 arrobas de paja. Para tratar con su dueño en Madrona, Natalio Sánchez Miguel.

Almoneda

Se hace de todos los muebles existentes en el piso segundo de la casa número 8, de la calle de la Judería Vieja, de esta Capital. Horas, de tres á cinco de la tarde.

PERFECTO RIVAS

Hojalatero-fontanero

San Justo, 3.—SEGOVIA

Se ofrece al público en general como instalador de inodoros é igualmente en toda clase de tubería de saneamientos.

En instalaciones de inodoros, el 15 por 100 más barato que los precios en establecidos en otros lados y en instalaciones de tubería de plomo, el 20 por 100 en su instalación.

En colocación de cristalería el 10 por 100 más baratos que los establecidos. Metro de canal de hojadelata, á 95 céntimos, metro colocado, idem de zinc, á 1'50; idem de chapa galvanizada, á 1'60.

Se reciben encargos en la Barbería de la calle Escuderos.

NO CONFUNDIRSE

San Justo, 3.—SEGOVIA

Diario religioso

Santos para mañana

Santa Martina

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media, el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

Imp. de EL ADELANTADO.

PÁGINA PEDAGÓGICA de «El Adelantado de Segovia»

La correspondencia sobre asuntos profesionales relacionados con la Página DE ENSEÑANZA, debe dirigirse á

Don Martín Chico Suárez

Miscelánea

La Escuela Normal de Maestros de Madrid ha designado al notable pedagogo y publicista don Rufino Blanco para que la represente en la Junta Central de primera enseñanza.

Pero es el caso que los Maestros, y más expresamente los Regentes, están excluidos de las Juntas provinciales, y don Rufino Blanco, aunque doctor en Filosofía y Letras, es Maestro y Regente.

Lo notable del caso es que alguien nos ha dicho que si la designación no se ha hecho por indicaciones del señor Rodríguez San Pedro, quedó por lo menos muy complacido del nombramiento.

Esta circunstancia está muy de acuerdo con el alto espíritu de justicia del señor Ministro.

Pero los maliciosos ven en todo esto un bofetón formidable y merecido para cierta persona que ha demostrado estos días su desamor á los Maestros en general y á los Regentes en particular.

Bien merecido, y que no sea el último revolcón.

La «Gaceta» de Instrucción pública nos dice que se han hecho los nombramientos de Inspectores de término y de ascenso, y estos días se han anunciado las oposiciones para proveer las plazas de Inspectores auxiliares con 2.000 pesetas de sueldo.

A los gananciosos, que debiendo sus destinos al favor—como se dice en el preámbulo del Real decreto sobre Inspección—se encuentran de manos á boca con 5.000 y más pesetas de sueldo anual, les parecerá todo esto de perlas.

¿Están conformes los Inspectores de entrada que llevan doce, quince ó veinte años de servicios?

Pues tampoco lo estarán dentro de poco los que por oposición logren las plazas de 2.000 pesetas, con derecho á llevar las botas sin tacones y no por comodidad ciertamente.

La Junta provincial en su última sesión, de que tienen antecedentes nuestros lectores, hizo justicia á la diligencia, discreción y probidad del Inspector don Isidoro Hernández.

Como que había expedientes que estaban hace mucho tiempo esperando que la Inspección los informase, y hasta que ha venido el señor Hernández no han podido resolverse, porque no se habían atrevido á informarlos.

Exposición del Magisterio segoviano al Sr. Ministro de Instrucción pública

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben, Maestros de escuela pública en la provincia de Segovia, provistos de su cédula personal correspondiente, tienen el honor de dirigirse á V. E. cumpliendo un acuerdo tomado en la reunión celebrada en la capital el día 5 del mes de la fecha, y respetuosamente exponen:

Que por el art. 41 del Real decreto de 18 de Noviembre último reorganizando la Inspección de primera enseñanza, los Inspectores de término y los de ascenso obtienen, al ser confirmados en sus cargos, un aumento de sueldo que no se concede á los de las demás capitales de provincia, que ingresaron en las mismas condiciones que aquellos, y que pueden contar con más méritos y acaso con mayor tiempo de buenos servicios en la enseñanza.

Que por el art. 40 se concede á dichos funcionarios, cuando pierdan sus condiciones de aptitud ú otras de las necesarias para el buen desempeño de su cargo, derecho á ser nombrados Maestros de escuelas públicas, ó á ocupar otros cargos docentes cuya retribución no sea inferior á 2.000 pesetas, siendo así que solamente por oposición pueden obtenerse las vacantes de escuelas cuyo sueldo exceda de 825 pesetas, no hallándose, por tanto, capacitados para ocupar plazas de 2.000 ó más pesetas los Inspectores que han conseguido sus destinos sin haber hecho antes oposiciones, ó que habiéndolas hecho, no reúnan para ocupar dichas plazas las condiciones que exige el vigente Reglamento de provisión de escuelas.

Que al conceder á los Inspectores estas plazas, se priva á los Maestros de escuelas públicas del derecho que pudieran tener á ganarlas por ascenso, sin concederles la compensación de poder aspirar por antigüedad ó por méritos á ingresar en la Inspección.

Que por el art. 28 del Real decreto de 20 de Diciembre último se priva del derecho á percibir haberes á los Maestros que disfruten licencia, no siendo por enfermedad; circunstancia que imposibilitará totalmente para tomar parte en oposiciones, para ampliar estudios y para cumplir obligaciones tan sagradas como acudir á la cabecera del padre ó la madre moribundos, puesto que los modestísimos haberes que perciben no permiten á los Maestros reunir ahorros con que subvenir á las necesidades de sus familias, si falta un solo día el sueldo con que precariamente atienden á su subsistencia; y es de notar que el art. 36 del Real decreto de 18 de Noviembre, no impone ni á los mismos Inspectores la privación del sueldo para obtener licencias, aunque no sean por enfermedad.

Que por los arts. 38, 39 y 40 del mencionado Real decreto de 20 de Diciembre último se obliga á los Maestros á escribir anualmente una memoria que habrá de ser calificada por la Junta provincial correspondiente, imponiéndose penalidad á los que dejen de cumplir este servicio y á los que obtuviesen mala calificación; y los exponents llaman respetuosamente la atención de V. E. respecto á la difi-

Así fué resuelto el de don Pedro Baddillo, que hoy sirve tranquilamente su escuela á la que muchos creían no volvería.

Y así ha despachado la Junta el de don Paulino Senra. Este señor estuvo, por virtud de un expediente anterior, suspenso de empleo y medio sueldo desde 1901 á 1905.

Su desequilibrio mental le llevó al manicomio de Valladolid, de donde salió aliviado; pero certificando el Médico Director de aquel establecimiento que se trataba de un **epiléptico con manía agresiva**.

A pesar de estos antecedentes, el señor Senra fué repuesto en su escuela, y sucedió lo que tenía que suceder: que dió motivo á la formación de nuevo expediente, y éste quedó esperando el informe de la Inspección, mientras el infeliz Maestro, abandonando á la caridad de unas almas caritativas el cuidado de una pobre hija suya, fué rodando á dar con sus huesos en América.

Pero viene el señor Hernández á Segovia, demuestra que se trata de un irresponsable, de un pobre enfermo que tampoco puede dirigir una escuela, y pide que se sustituya legalmente al señor Senra.

La Junta acepta con aplauso el informe de la Inspección, y es de esperar que la Superioridad falle, como otras veces, de acuerdo con lo propuesto por el Inspector.

Bien merecen un aplauso calurosísimo la Junta, y el señor Hernández que tan elevado concepto tiene de sus deberes profesionales.

Otra prueba de generosidad y amor á nuestra clase ha dado don Rufino Cano de Rueda imprimiendo gratis la exposición que ha de dirigirse al Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, de la que se remitirán ejemplares á las Asociaciones del Magisterio, rogándoles apoyen las peticiones de los Maestros segovianos.

Lícito es contar con que nuestros compañeros sabrán corresponder á la noble conducta del señor Cano de Rueda y de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Por fin la ley de Protección á la Infancia parece que va á ponerse en vigor, pues el señor La Cierva está decidido á que se cumpla. El Real decreto publicado en la «Gaceta» del 26 es una obra profundamente humanitaria, patriótica y previsora, que nos coloca teóricamente al nivel de los pueblos más cultos.

Pero ¿es verdad que va á constituirse la «Federación pedagógica»? Porque resulta una broma de mal gusto tanto malgastar palabras y tiempo. El Magisterio quiere la unión, y hay que hacerla.

cultad de comprobar si las memorias todas están en armonía con los resultados obtenidos por los Maestros en sus escuelas, dada la insuficiencia de Inspectores para llevar á cabo más frecuentemente las visitas; á los grandes obstáculos con que tienen que luchar muchos Maestros para ampliar su cultura, teniendo en cuenta la carencia de libros, por falta de bibliotecas circulantes, y la imposibilidad de recibir enseñanzas de ampliación, en tanto no se organicen cursillos de vacaciones.

Que siendo el deseo de V. E., según se manifiesta en el preámbulo del Real decreto creando la Junta Central de primera enseñanza, que esta Junta sea asesorada por dos Comisiones exclusivamente técnicas, en las cuales el Magisterio de las Escuelas Normales y de primera enseñanza tengan su más genuina y completa representación, con lo que el recto espíritu y la sabiduría de V. E. reconocen el valioso concurso que á organismos encargados de entender en materias de enseñanza puede prestar la experiencia de las personas especialmente dedicadas al estudio y á la práctica de la Pedagogía, es de lamentar que en las Juntas provinciales no tenga representación el Magisterio de las escuelas públicas, para asesorar, con carácter exclusivamente técnico, los trabajos de estos organismos, en cuanto se relacione con el mejoramiento de la cultura popular y la creación de instituciones auxiliares y complementarias de la escuela.

Que por el art. 48 del mencionado Real decreto de 20 de Diciembre se confirman en sus cargos únicamente á los Secretarios de Juntas provinciales que estén dentro de las condiciones preceptuadas en la ley de 23 de Julio de 1895, siendo así que dichos funcionarios fueron nombrados, antes y después de esta fecha, con arreglo á disposiciones á la sazón vigentes.

Y creyendo los Maestros que subscriben que de modificarse las disposiciones mencionadas resplandecería más el espíritu de previsión y patriotismo con que V. E. se propone corregir defectos de nuestra vigente legislación de enseñanza y mejorar, dentro de los límites impuestos por las necesidades del Tesoro público, las condiciones actuales de la escuela primaria,

Suplican rendidamente á V. E. se sirva disponer:

Que para ocupar las Inspecciones de término y distrito se abra concurso de méritos entre los actuales Inspectores provinciales.

Que cuando los Inspectores actuales pierdan las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, solamente conserven el derecho de volver á escuelas de la misma categoría que las que regentaban cuando fueron nombrados Inspectores, contándoseles, cuando más, los años de servicio en la Inspección como si hubiesen permanecido al frente de sus escuelas.

Que se permita ingresar en la Inspección, por concurso de méritos á los Maestros de escuelas públicas.

Que no se prive totalmente de sus haberes á los Maestros que soliciten licencia para oposiciones, ampliación de estudios, ó por necesidades debidamente justificadas.

Que se establezcan bibliotecas circulantes y cursos de vacaciones, para que los Maestros puedan ampliar su cultura; y que las memorias que anualmente han de escribir dichos funcionarios, versen sobre las enseñanzas recibidas, sirviendo así para apreciar el aprovechamiento del Profesorado durante su asistencia á los mencionados cursos.

Que de las comisiones técnicas de las Juntas provinciales forme parte, por lo menos, un Maestro de escuela primaria oficial.

Que los actuales Jefes de las Secciones de Instrucción pública sean confirmados en el cargo de Secretarios de las Juntas provinciales, del mismo modo que se ha confirmado en sus puestos á los Inspectores de primera enseñanza.

Es gracia que esperan merecer de la conocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Segovia 19 de Enero de 1908.

Cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión del día 5 del corriente, la exposición que antecede será remitida á la firma de los Maestros de las cabezas de partido de la provincia.

Los demás compañeros que estén conformes con las peticiones que se hacen en dicho documento, se servirán recortar el adjunto boletín, llenarlo y remitirlo á esta redacción.

Firma y rúbrica: _____
Maestro de _____ partido de _____

Asociaciones

La inesperada muerte de nuestra inolvidable compañera doña Rufina Rodríguez (q. e. e. g.) y la unanimidad con que la Normal de Maestras y todo el Magisterio de la capital han contribuido á mitigar la justísima pena de la familia de la finada, dándole inenquívocas pruebas de simpatía y compañerismo, ha despertado en muchos compañeros el deseo vivísimo de constituir un fondo social con que, en casos semejantes, se auxilie á las familias de los Maestros que fallezcan.

Conformes en absoluto con todo lo que significa asociación cooperativa, deseamos vivamente que esta justísima aspiración humanitaria no quede como otras veces en proyecto.

Los duelos, con pan son menos. Es indispensable que nos preparemos para ayudar, cuando sea necesario, con socorros á los vivos, con sufragios á los muertos.

Índice de la «Gaceta»

10 de Enero 1908.—Subsecretaría.—Órdenes circulares mandando á los Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales, remitan á la Subsecretaría los datos acerca del número de Escuelas de Sordomudos y de Ciegos que existan en sus respectivas provincias, y á los Directores de los Institutos generales y técnicos que formen el escalafón de antigüedad de los Profesores de Caligrafía de sus respectivos Institutos.

Encargando á todos los Inspectores de primera enseñanza remitan á la Subsecretaría en el plazo de quince días, sus respecti-

vas partidas de bautismo y sus hojas de servio.

12 de Enero.—Subsecretaría.—Oposiciones á 10 plazas de Inspectores de primera enseñanza de la categoría de Auxiliares, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y á la plaza de Profesor auxiliar de la enseñanza general de niños, vacante en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

16 de Enero.—Universidad Central.—Eliminando del concurso de traslado de Octubre de 1907, anunciado en la «Gaceta» del 30 de Octubre último, la Escuela elemental de niñas de Bernardo.

18 de Enero.—Real decreto disponiendo que los Catedráticos, Profesores y Maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial dependientes del Ministerio de Instrucción pública tienen la obligación de residir en las poblaciones donde deben prestar servicio como tales.

Solamente se exceptúan los Jueces de tribunales, los que disfruten licencia para actuar en oposiciones, para ampliar estudios en el extranjero, los que desempeñen los cargos de Senador ó Diputado á Cortes y los que formen parte de las Secciones técnicas del Instituto de Reformas sociales.

Todas las demás comisiones, encargos á situaciones que no se acomoden á las reglas de este decreto se declaran caducadas.

23 de Enero.—Subsecretaría.—Circulares dirigidas á los Rectores y á los Presidentes de las Juntas provinciales ordenando se remitan estados en los que se consignen los nombres de Catedráticos, Profesores y Maestros que el 7 de Febrero próximo no se hayan reintegrado á sus puestos.

26 de Enero.—Gobernación.—Real decreto aprobatorio del Reglamento de la ley de Protección á la infancia.

Se organizan por este Reglamento un Consejo superior y Juntas provinciales y municipales.

Formarán las Juntas provinciales el Gobernador, Alcalde, Prelado ó Autoridad eclesiástica superior, Presidente de la Diputación ó su delegado, Presidente de la Audiencia ó Magistrado que le represente, Inspector de Sanidad, Subdelegado de Medicina un Profesor de la Normal de Maestros y una Profesora de la Normal de Maestras, y un representante de las Asociaciones que tengan analogía con las que componen el Consejo Superior, un Profesor del Instituto de segunda enseñanza, dos representantes de Asociaciones benéficas legalmente constituidas, un individuo de la Junta de Reformas Sociales, otro de una Institución sanitaria infantil, dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

Constituirán las Juntas Locales el Alcalde, el Cura párroco de superior categoría, un Médico titular, el Juez de primera instancia, ó en su defecto el municipal, un Maestro y una Maestra, una madre de familia, un padre de familia y un obrero.

Otro clasificando las industrias y trabajos que se prohíben total ó parcialmente á los niños menores de diez y seis años y á las mujeres menores de edad.

Noticias profesionales

La Junta Central

De Real orden ha firmado el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes los siguientes nombramientos para la Junta central de primera enseñanza:

Don Eduardo de Hinojosa, elegido por la Academia Española; don Melchor Salvá, elegido por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; don Camilo Palau, Maestros de la catedral, designado por el señor Obispo; don José Ibáñez Marín, designado por el Ministro de la Guerra; don Eduardo Sanz Escartín y don Eloy Bejarano, nombrados como Consejeros de Instrucción pública; doña Carmen Rojo, Directora de la Normal de Maestras, elegida por la Junta de profesoras, y don Rufino Blanco, Regente de la de Maestros, elegido por sus compañeros de profesorado.

A dicha Junta pertenecen además, como vocales natos, el Subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y un Inspector provincial de la categoría de término.

Se tiene por seguro que será secretario de la Junta don Vicente Cuadrillero, Jefe de negociado del ministerio.

Tribunal de oposiciones

Han sido nombrados Vocales del Tribunal de oposiciones á las plazas de Inspectores Auxiliares de primera enseñanza don Martín Amado Gayen y Cos, don Juan Rincón, don Carlos Grazaro y don Godofredo Escaribano.

Han empezado á pasar á la Ordenación de pagos las nóminas de Tribunales de oposiciones correspondientes á 1908.

Libros y periódicos

Concepción Arenal.—La mujer más grande del siglo XIX. Con retrato, ilustraciones y autógrafos. Por Francisco Mañach.—Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina.—1907.

Nuestro compatriota señor Mañach, residente en Mendoza (República Argentina) ha tenido la bondad de dedicarnos un ejemplar de su hermoso libro, en el que hace un acabado estudio apologetico de doña Concepción Arenal y sus obras, y reúne como en magnífica corona dedicada á la memoria de aquella española insign, gloria de la patria, páginas que á la ilustre gallega consagran los más célebres escritores contemporáneos de todos los pueblos de origen español y muchos extranjeros.

Nuestro aplauso entusiasta al ilustre compatriota que tan lejos de España emplea su talento y su pluma en difundir allende los mares la fama de nuestra gloria nacional.

CORRESPONDENCIA

Don S. C.—Migueláñez.—Cumplido su encargo. Contesté por correo el día 13.

Don P. A.—Carbonero de Ahusín.—Las cuestiones de actualidad tienen tal importancia que no podemos tratar de ellas sino muy en serio. La poesía festiva no se adapta bien al carácter de nuestra Página y sólo publicaremos versos en las grandes solemnidades, con permiso de nuestro compañero Rodao. Si no, se enfadará.

Don Z. C.—Carbonero el Mayor.—Muy pronto le remitiré para que firme la exposición acordada. ¿Cómo va ese reglamento?

Don D. B.—Quéllar.—¿Es posible que los entusiasmos de ustedes no consigan la Asociación? Animo, que nos importa mucho. Esperamos firmen el documento que los remitiremos.

SECCION DE ANUNCIOS

EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de hígado de bacalao de Noruega Laffoten todo asimilable. Usando aceite, sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Recontiene yente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencia, clorosis, embargo lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

Montes, Fotógrafo. Reoyo, 15

Ver la exposición de retratos en el portal de la casa.

Gran fotografía-Victoria-11

La más antigua y barata de la capital

Se retrata todos los días aunque esté lloviendo

Preguntar por trabajos entregados.

PROBAD EL



CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

Reaseguradora de La Peler

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 28.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago. Romero, 4. 2.

Cinematógrafo Reina Victoria

Sesiones desde las cinco en adelante

Todos los días

grandes estrenos

Precios: Preferencia, 0'30; Entrada general, 0'15.

Léase el programa.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 años de existencia.

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

VENTA

Se hace de dos machos de buen trabajo y de edad, cerrador, por sobantes.

Darán razón en la Administración de este periódico.

JARABE PASTA DE SAVIA DE PINO MARTINO



LAGASSE

¡Revolución!

La Moderna

38, Plaza Mayor, 38
Vajillas, 71 piezas, preciosos dibujos, á 45 pesetas.

Vajillas de 71 piezas, blancas, labradas, á 38 idem.

Medias vajillas, 48 piezas, preciosos adornos, 23'50.

25 piezas cristal fino (para comedor), 8 idem.

Lavabos completos de Viena, á 13'50 id.

Objetos para regalos, de las mejores fábricas, á precios increíbles, y un sin fin de artículos dignos de enumerar.

Visita «LA MODERNA» y es convencido.

38, Plaza Mayor, 38

SEGOVIA

GRAN SASTRERIA DE

José Neira

En este antiguo y acreditado Establecimiento se han recibido grandes remesas de géneros para trajes de caballeros y niños que se liquidarán á cualquier precio por ser procedentes de saldos sumamente baratos.

También esta casa se encarga de teñir y limpiar toda clase de prendas, estando para ello en combinación con la mejor tintorería de Madrid.

Se quitan toda clase de manchas y se tinte en todos los colores, tanto en pañuelos de Manila como en toda clase de ropas con prontitud y economía.

Sastrería de Neira

3, Cervantes, 3.

Sombrereria y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos de sombreros y gorras de todas clases y precios

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios

muy convenientes

¡Ciclistas Automovilistas

Usad «Practicumhf»

Con este producto incomparable se conservan, las cámaras inalterables; por muchos pinchazos que sufran, nunca escapará el aire.

Maravilloso producto del siglo XX

«Practicumhf», hace durar los neumáticos doble de tiempo que antes duraban.

Pedir «Practicumhf», en todas partes para bicicletas, motocicletas y grandes automóviles. Todos los frascos llevan la marca registrada.

DESECHAD TODA IMITACION

Únicos depositarios para la venta en toda España, señores Martín y Durán, Tetuilla 3, Madrid.

SOMBRERERIA

DE

ANTONIO GARCIA

En esta casa, encontrará el público toda clase de sombreros y gorras, á precios baratísimos y sin competencia, como igualmente objetos de escritorio y papelería.

Fijarse bien y no confundirse con otras casas de los mismos géneros.

10, Isabel la Católica, 10.

Frente á la relojería de Mozo

Centro Barcelonés

Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

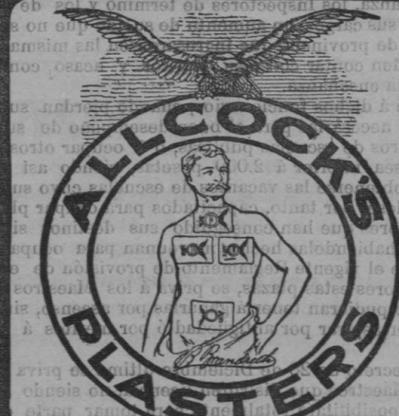
Dirección general: Carmen 42, 1., Barcelona

Este antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por 6 años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la Dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este centro en cada quinta y de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones en las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Segovia, don Mariano Tejero Frias, calle del Pozuelo, número 8, principal.



PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Débiles, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Allcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insiste en obtener el de Allcock

TENGA PRESENTE.—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España.—J. URIBACH & CA., Barcelona.